

PROPOSICIÓN No. 113

Propongo a los Honorables Concejales citar al Secretario de Tránsito y Transporte, ingeniero Juan Carlos Orobio, para que responda al siguiente cuestionario:

1. *¿Informe al Concejo de Cali cuántos son los buses y/o busetas del transporte público tradicional que tienen tarjeta de operación vigente a la fecha, y qué porcentaje representan del parque automotor que circula en la ciudad?*
2. *¿Informe cuántos de esos vehículos prestan el servicio a diario y en qué rutas?*
3. *¿Cuántos de esos vehículos dejan de prestar el servicio diariamente, por efectos del “pico y placa” doble que les estableció el Decreto 4110.20.1211 de diciembre 31 de 2015?*
4. *¿En qué estudios técnicos se basó esa medida y si estos fueron actualizados para pasar de un dígito a dos y de mañana y tarde a todo un día?*
5. *Teniendo en cuenta la dramática reducción de oferta de la flota del MIO, de su ausencia en las zonas populares más pobladas, no obstante el acompañamiento que este Concejo ha brindado para su recuperación, ¿no considera usted y la Administración Municipal, que una medida efectiva de “choque” inmediato, para solucionar en parte el problema de la movilidad de los caleños, es derogar ¡ya! el Decreto 4110.20.1211 de diciembre de 2015, lo que permitiría aumentar la oferta del transporte formal, en vez de seguir dejando ese gran espacio para que lo cubra el transporte ilegal, en precaria condición de seguridad y con mayores costos para el usuario?*
6. *¿No considera usted, ingeniero Juan Carlos Orobio, que persistir ciegamente en la protección de 4 operadores privados del MIO, a los que equivocadamente se les entregó el monopolio del transporte público masivo en la ciudad, es seguir anteponiendo el interés particular al general, en violación flagrante de la Ley y en perjuicio irreparable al pueblo caleño?*

H.C. Oscar Javier Ortiz Cuéllar, coadyuvada por el Honorable Concejala: FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE y CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA.